Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 35

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Blanca Galache Díez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 207/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ciro Ignacio Hernández González, frente a Torriente San Salvador, S.L., sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Ciro Ignacio Hernández González, frente a la demandada Torriente San Salvador, S.L., parte ejecutada, por un principal de 1.923,41 euros, más 106,00 euros de intereses provisionales y 192,00 euros de costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación.–Mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la resolución, podrá deducirse oposición en los términos previstos en el artículo 239.4 de la LJS, debiendo el recurrente que no sea trabajador beneficiario del régimen de la seguridad social ingresar la cantidad de 25,00 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la Entidad Banco de Santander 2808-0000-64-0207-15.

Así, por este su auto, lo acuerda, manda y firma, el ilustrísimo señor Magistrado-Juez don José Antonio Capilla Bolaños.–El Magistrado-Juez.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Torriente San Salvador, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 3 de diciembre de 2015.–La Letrada de la Administración de Justicia, María Blanca Galache Díez.

N.º I.-9408